



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** Designación YARZA, Gastón

---

**VISTO** el expediente EX-2022-35640318-GDEBA-DDPRYMGEMSGP, mediante el cual se propicia designar al Oficial Principal del Subescalafón Profesional, Gastón YARZA, en el cargo de Director de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones, en el ámbito de la Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decreto N° 275/21 fue aprobada la estructura orgánico-funcional del Ministerio de Seguridad;

Que tramita el cese, a partir del 1° de octubre de 2022, del Oficial Principal del Subescalafón, Profesional Gastón YARZA en las funciones de Jefe de Departamento Análisis, Programación y Diseño, dispuestas por Resolución N° 4849/11;

Que, asimismo, se propicia la designación, a partir del 1° de octubre de 2022, del YARZA en el cargo de Director de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones, reuniendo el postulante los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que dicho cargo se encuentra vacante, en atención a que mediante Resolución N° 2675/22 se limitó la designación en el mismo a Matías Nehuén IGLESIAS, a partir del 15 de septiembre de 2022;

Que la Resolución N° 259/04 establece que durante el ejercicio de las funciones directivas o jerárquicas correspondientes a los cargos aprobados en la estructura organizativa del Ministerio, el personal perteneciente a las Policías de la Provincia de Buenos Aires percibirá una retribución conforme al agrupamiento de revista y de acuerdo a la equiparación salarial del artículo 1°;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la Dirección de Presupuesto de la Dirección General de Administración hace constar que la iniciativa será atendida con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2022, Ley N° 15.310, fijando la nomenclatura presupuestaria correspondiente;

Que la limitación y designación tramitadas se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 10, 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E**  
**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa, Dirección General de Informática, a partir del 1º de octubre de 2022, las funciones interinas de Jefe de Departamento Análisis, Programación y Diseño, asignadas al Oficial Principal del Subescalafón Profesional, Gastón YARZA (DNI 30.020.026 – clase 1983 – Legajo N° 172.959), mediante Resolución N° 4849/11, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Tecnologías Aplicadas a la Seguridad, Dirección General de Informática, a partir del 1º de octubre de 2022, al Oficial Principal del Subescalafón Profesional, Gastón YARZA (DNI 30.020.026 – clase 1983 – Legajo N° 172.959), en el cargo de Director de Análisis y Desarrollo de Aplicaciones, quién percibirá durante el ejercicio de las funciones asignadas una remuneración equivalente al grado de Comisario Mayor, de conformidad con lo previsto en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y 1º de la Resolución N° 259/04.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General, pasar a la Dirección General de Personal, publicar, dar al Boletín Oficial, al SINDMA y al Boletín Informativo. Cumplido, archivar.

